

CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PROYECCIÓN EN MARKET SCREENINGS (MAFIZ 2026)

En su objetivo de promoción del audiovisual asturiano y en aras de facilitar espacios de comercialización de trabajos realizados por profesionales y empresas asturianas en eventos sectoriales, el Gobiernu del Principáu d'Asturies -a través de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (SPGP) y la marca CINE D'ASTURIES-, lanza la convocatoria de solicitud de proyección en Market Screenings del Festival de Málaga

Los llamados Market Screenings consisten en sesiones de proyección que tienen lugar dentro de la sección Spanish Screenings, enmarcada asimismo en la zona de industria del Festival de Cine de Málaga, MAFIZ, y en donde compradores/as internacionales y programadores/as de festivales internacionales pueden visionar las películas españolas de reciente producción. La organización del festival otorga prioridad a las películas del último trimestre del 2025 y primer trimestre del 2026, y con poco recorrido en otros mercados internacionales.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.2 PROYECCIONES

Estas sesiones de proyección son de acceso exclusivo para delegados/as de empresas de adquisiciones y programación de festivales internacionales. Las proyecciones están organizadas en tres pases durante los tres días de duración de MAFIZ, en los siguientes horarios: 10.00h, 12.00h y 14.00h.

1.3 Para participar en **MARKET SCREENINGS (o en su defecto, **NEO SCREENINGS**)*:**

- Sólo podrán participar proyectos que hayan sido subvencionados por el Gobierno del Principado de Asturias en sus diferentes convocatorias de 2025 destinadas al sector audiovisual, siendo estas:
 - Ayudas, a profesionales y empresas, del sector audiovisual y del cine (AYUD0024T05).
 - Ayudas para proyectos audiovisuales en asturiano y gallego-asturianos o eonaviego, dirigidas a particulares y empresas (AYUD0530).
- Sólo se aceptarán largometrajes/películas de nacionalidad española sin estrenar o que hayan sido estrenadas a partir del cuarto trimestre de 2025 (bien sea en screenings de mercado, festivales o en salas).
- Se dará prioridad a las novedades y los largometrajes que no se hayan proyectado en otros mercados internacionales (*International Market Premieres*).

- Las películas que cuenten con agente de ventas deberán ser inscritas en la sección **Market Screenings** y las que no, en la sección **Neo Screenings**.*
- Las películas deberán estar subtituladas al inglés (subtítulos incrustados).
- Imprescindible la presencia física del agente de ventas internacional o en su defecto, del productor/a de la película, identificado/a con su correspondiente acreditación.
- El Comité Organizador de Spanish Screenings Content seleccionará los títulos en base a los requisitos arriba mencionados, y dará prioridad a aquellos que cumplan con los requisitos por él definidos (potencial exportador de la película, reparto, presupuesto, entre otros).
- Las peticiones, siempre y cuando cumplan los requisitos anteriores, se tendrán en cuenta por estricto orden de llegada hasta cubrir los horarios de proyección disponibles.
- En caso de presentarse un número de películas superior a la capacidad del evento y no poder asignar el horario solicitado, se informará a las empresas con suficiente tiempo de antelación para proceder a su posible cambio de hora o retirada.
- La inscripción de las películas no supone su admisión.
- Imprescindible el envío de las copias mediante los mecanismos, en los formatos y durante los plazos que sean comunicados por el comité organizador.
- Si el título es seleccionado, la organización de la delegación asturiana cubrirá el coste de la proyección, estipulado en 400 euros, IVA incluido.

2. MÉTODO DE INSCRIPCIÓN / SOLICITUD

2.1 SOLICITUD A MAFIZ

Los proyectos interesados, deberán realizar la inscripción en el formulario dispuesto por la organización de Spanish Screenings, indicado en el enlace a continuación (y dentro del plazo reseñado).

Se deberán inscribir las películas antes
del **6 DE FEBRERO DE 2026**
a través de [este enlace](#)*

2.2 SOLICITUD A LA ORGANIZACIÓN DE SPGP - CINE D'ASTURIES

Aquellas solicitudes de proyección en Market Screenings, deben comunicarse simultáneamente también a la organización de la delegación asturiana de SPGP - Cine d'Asturies, a través del mail: filmcommission@turismoycultura.asturias.es, para su correcto cómputo y seguimiento.

La organización de SPGP - Cine d'Asturies se reserva el derecho de autorizar o no el abono del coste de proyección en función de la partida presupuestaria restante a tal fin, por lo que las solicitudes se tramitarán y confirmarán, llegado el caso, por estricto orden de llegada de la solicitud.

Toda aquella solicitud realizada al Festival, y que sea finalmente aprobada por el Comité Organizador de Spanish Screenings Content, no será sufragada por la organización asturiana si no es debidamente comunicada en tiempo y forma a ésta.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O DUDAS:

Mail: filmcommission@turismoycultura.asturias.es

Télf. 985 185 858

Contacto: Javier Bouzas